



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/17275

03/06/2020

34300

AUTOR/A: RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ramón (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Patrimonio Cultural Subacuático es un legado compuesto de bienes provenientes del pasado, que tienen valor en el presente y que constituyen la herencia para las futuras generaciones, para que puedan aprender y disfrutar.

El Ministerio de Cultura y Deporte tiene, entre sus objetivos generales, desarrollar una política de cooperación internacional en la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación de este legado, para generar procesos de apropiación social del patrimonio por parte de la comunidad.

En lo que se refiere al Patrimonio Cultural Subacuático, se informa que uno de los objetivos principales del Ministerio es sensibilizar sobre su relevancia e importancia, con la intención de corregir actitudes poco respetuosas hacia este patrimonio, puesto que ha sido objeto de pillaje y expolio. En el caso de la arqueología, y no es una excepción su variante subacuática, la destrucción del yacimiento y el contexto del pecio suponen la imposibilidad de obtener científicamente la información que este contiene. Además, se tiene como principal cometido motivar la ratificación de la Convención sobre la protección del Patrimonio Cultural Subacuático del año 2001, aprobada en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y motivar la implementación del Anexo de la Convención de Arqueología Subacuática para estos proyectos.

Para ello se realizan actividades de información, sensibilización y educación, particularmente en el marco de la campaña “Unidos por el patrimonio” de la UNESCO, con el fin de crear un sentido de pertenencia cultural y movilizar las Universidades, las instituciones de turismo y de protección del medio ambiente, los medios de comunicación así como a todos los miembros de la sociedad en pro de la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales y la lucha contra esta amenaza, con énfasis en la



población joven y las poblaciones aledañas a los sitios arqueológicos terrestres y subacuáticos. Dentro de las jornadas de formación se han realizado a lo largo de los últimos años diversos cursos de capacitación en distintos lugares de América Latina.

Asimismo, cabe señalar que, en colaboración con la UNESCO, España realiza talleres de formación, de sensibilización y de ratificación de la Convención en distintos países de América Latina, como los impartidos en el año 2019 en Panamá, México y en El Salvador.

Debido a la relevancia del Patrimonio Cultural Subacuático español, se informa que una de las tareas preponderantes del Ministerio de Cultura y Deporte es llevar a cabo una labor de intercambio de experiencias y capacitación con otros países, especialmente del continente americano, en relación con esta materia.

Por otro lado, informar que la Secretaría de Patrimonio Cultural Subacuático de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) planteó, en la V Reunión de Estados Partes del año 2015, un nuevo procedimiento de registro de buenas prácticas en materia de protección, conservación y difusión del Patrimonio Cultural Subacuático, por el que invitaba a los Estados Partes a proporcionar ejemplos de buenas prácticas en este campo, con el fin de fomentar la sensibilización y la difusión del patrimonio cultural subacuático. Esta idea tuvo una gran acogida por parte de todos los Estados signatarios de la Convención y la iniciativa se aprobó en la reunión de mayo de 2015.

España, manteniendo su compromiso con esta Convención, presentó en enero del año 2017, tras el visto bueno por parte del Consejo de Patrimonio Histórico, cuatro proyectos que fueron incluidos en este prestigioso elenco durante la VI Reunión de Estados Partes de la Convención de Patrimonio Cultural, en mayo de 2017.

Los proyectos incluidos fueron los siguientes:

- Protección jurídica del patrimonio arqueológico subacuático en Andalucía.
- Un naufragio romano para la sociedad, el pecio de Bou Ferrer (Villajoyosa, Alicante).
- Prospección y excavación arqueológica del pecio Deltebere I (Cataluña).
- Investigación arqueológica en los pecios Cala cativa I/ Cap del vol (Port de la Selva), Cataluña.



En la siguiente Reunión de los Estado Partes en el año 2019, España presentó otro proyecto: el “Proyecto Nuestra Señora de las Mercedes (La respuesta de la ciencia en aguas de gran profundidad frente al expolio del Patrimonio sumergido)”.

Con la inclusión de este nuevo proyecto, España demuestra su compromiso permanente con la defensa, estudio y valoración del Patrimonio Cultural Subacuático. Además, actualmente es el país más con más proyectos incluidos en esta prestigiosa lista de registro de buenas prácticas de Patrimonio Cultural Subacuático.

Madrid, 06 de agosto de 2020